

- Encinas-Grandes A. 1982. Taxonomía y biología de los mosquitos del área salmantina. (Diptera: Culicidae). CSIC, Centro de Edafología y Biología Aplicada, Ed. Universidad de Salamanca. :437 pp.
- Eritja, R., Aranda, C., Padrós, J., Goula, M., Lucientes, J., Marqués, E. and Cáceres, F. 2000. An Annotated checklist and bibliography of the mosquitoes of Spain ( Diptera: Culicidae). European Mosquito Bulletin. 8: 10-18.
- Gil Collado, J. 1926. Lista de algunos culícidos de España. Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural, 36:345-349.
- Gil Collado, J. 1930. Datos actuales sobre la distribución geográfica de los Culícidos españoles. EOS 6, 329-47.
- Jordá Llona, J.R. ,et al.1993. Culícidos (Diptera, Culicidae) del Parque Nacional de Doñana (SW España). Aspectos faunísticos y ecológicos. Anales de Biología,19 (Biología Ambiental, 8) 93-104. Universidad de Murcia.
- Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente. 2002. Plan Andaluz de Humedales. 253pp.
- Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente. 2005. Caracterización Ambiental de Humedales en Andalucía. 511 pp.
- López Sánchez, S.1989.Control Integral de Mosquitos en Huelva. Junta de Andalucía, Consejería de Salud y Servicios Sociales, Fuera de Serie, Nº 12. 340 pp.
- Martínez Ortega, E., Conesa Gallego, E.,Martínez Yago, P. y Lucientes Curdi, Javier. 2003. Sistemas de Control Biológico de las Poblaciones de Mosquitos en Zonas Húmedas. Los Humedales de la Región de Murcia. Region de Murcia. Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente. Dirección General del Medio Natural. 55 pp.
- Matthews GA. 1992. Métodos para la aplicación de pesticidas. Ed.Cecsa.
- Ramos, H.C., Ribeiro, H., Alves Pires, C. & Antunes Capela, R. 1977. Research on the mosquitoes of Portugal (Diptera: Culicidae). II - The mosquitoes of Algarve. Anais do Instituto de Higiene e Medicina Tropical 5 (1-4):237-55.
- Romeo Viamonte, J.M. 1950. Los anofelinos de España y de la zona española de Marruecos. Su relación con la difusión del paludismo. Rev. San. Hig. Pub. 25:213-295.
- Ruiz, S. y Cáceres, F. 2004. Bases técnicas para el control de mosquitos culícidos en los arrozales de la Comarca de La Janda, Cádiz (SW España). Bol. San. Veg. Plagas, 30:753-62.
- Schaffner, F., Angel, G., Geoffroy, B., Hervy, J-P., Rhaiem, A.and Brunhes, J. 2001. Les Moustiques d' Europe. Montpellier, France, IRD Éditions et EID Méditerranée.
- Torres Cañamares, F. 1979. Breve relación crítica de los mosquitos españoles. Rev. San. Hig. Pub. 53
- Frutos García García, J. 1.994. Biología y control de plagas urbanas. McGraw-Hill. ISBN 84-486-0041-X
- López Sánchez, S. 2.000. Control de plagas urbanas y de salud pública en Andalucía. Junta de Andalucía. Manuales de salud ambiental. ISBN 84-89704-83-X. 149pp.
- Página Web de la Diputación de Huelva.

## ANEXO 9

### Plaza: Técnico/a Superior (Funcionario/a)

Número de plazas: Una.

O.P.E.: 2016 - Turno Libre

Perteneciente a la:

- Escala: Administración Especial
- Subescala: Servicios Especiales



- Clase: Cometidos Especiales
- Categoría: Superior

Grupo: A- Subgrupo A1

Sistema de selección: Concurso-Oposición

Titulación exigida: Licenciatura en Económicas; Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas; Licenciatura en Biología; o titulación equivalente de acuerdo a la normativa vigente.

Otro requisito: Carnet de Conducción B vigente. Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción vigente.

Derechos de examen: 40,00 €

#### Fase de concurso

Se efectuará de conformidad a lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 157, de 18 de agosto de 2017.

#### Fase de oposición

##### **Primer ejercicio.**

De carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 3 horas, dos temas a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todos/as los/as aspirantes, de entre las materias establecidas en este Anexo sobre temas específicos.

Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

##### **Segundo ejercicio**

De carácter igualmente obligatorio y durante el tiempo que estime el Tribunal. Consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todos/as los/as aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

##### **Tercer ejercicio.**

De carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 1 hora y 30 minutos, un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todos/as los/as aspirantes, de entre las materias establecidas en este Anexo sobre temas comunes. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

#### **TEMARIO**

##### **TEMAS COMUNES**

TEMA 1.- EL SISTEMA CONSTITUCIONAL: LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978. ANTECEDENTES Y SIGNIFICADO JURÍDICO. CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. PRINCIPIOS QUE INFORMAN LA CONSTITUCIÓN DE 1978. TÍTULO PRELIMINAR DE LA CONSTITUCIÓN. LA REFORMA CONSTITUCIONAL.

TEMA 2.- LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN. GARANTÍAS Y TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN. SUSPENSIÓN.

TEMA 3.- LA JEFATURA DEL ESTADO: LA CORONA. FUNCIONES CONSTITUCIONALES. SUCESIÓN. REGENCIA. REFRENDO.

TEMA 4.- LAS CORTES GENERALES: COMPOSICIÓN. ATRIBUCIONES. FUNCIONAMIENTO. ORGANIZACIÓN. LA ELABORACIÓN DE LAS LEYES.

TEMA 5.- EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN. RELACIONES ENTRE EL GOBIERNO Y LAS CORTES GENERALES.



TEMA 6.- EL PODER JUDICIAL. EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL. ORGANIZACIÓN. COMPETENCIAS. LA REGULACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA JUSTICIA.

TEMA 7.- LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN: LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, VÍAS DE ACCESO A LA AUTONOMÍA. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. RÉGIMEN DE COMPETENCIAS. RELACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

TEMA 8.- LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN (CONTINUACIÓN): LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA LOCAL Y SU GARANTÍA INSTITUCIONAL. SU CONTENIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL ORDENAMIENTO BÁSICO ESTATAL. LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.

TEMA 9.- RELACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES CON LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. DEBERES RECÍPROCOS ENTRE ADMINISTRACIONES. TUTELA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 10.- ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS MUNICIPALES Y PROVINCIALES.

TEMA 11.- PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN Y ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ESPECIAL REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DE JERARQUÍA, EFICACIA, DESCENTRALIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN Y COORDINACIÓN.

TEMA 12.- SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES.

TEMA 13.- LOS DERECHOS DEL CIUDADANO ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DEL INTERESADO. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA ADMINISTRACIÓN, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

TEMA 14.- LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL: NATURALEZA. ORGANIZACIÓN. FUNCIONES. COMPOSICIÓN. COMPETENCIAS. LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL. LOS CONFLICTOS CONSTITUCIONALES.

TEMA 15.- LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES. PROCESO DE DECLARACIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. RECURSO DE AMPARO CONSTITUCIONAL.

TEMA 16.- LOS ÓRGANOS COLEGIADOS LOCALES: CONVOCATORIA, ORDEN DEL DÍA Y REQUISITOS DE CONSTITUCIÓN. FUNCIONAMIENTO. ACTAS Y CERTIFICADOS DE ACUERDOS.

TEMA 17.- EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES. ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. SU CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

TEMA 18.- PERSONAL AL SERVICIO DE LA ENTIDAD LOCAL. LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS: CLASES. SELECCIÓN. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. EL PERSONAL LABORAL.

### TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1.- EL MECANISMO COMUNITARIO PARA LA ADAPTACIÓN ESTRUCTURAL DE LAS ECONOMÍAS REGIONALES.

TEMA 2.- EL REFUERZO DE LA COHESIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA DESDE LA PERSPECTIVA DEL EMPLEO.

TEMA 3.- LA PROBLEMÁTICA DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN LA UNIÓN EUROPEA.

TEMA 4.- LAS POLÍTICAS SECTORIALES Y TERRITORIO EN EL CONTEXTO COMUNITARIO.

TEMA 5.- EL MARCO COMÚN DE LOS INSTRUMENTOS DE SOLIDARIDAD COMUNITARIA.

TEMA 6.- LA GESTIÓN DEL TERRITORIO EN LA UNIÓN EUROPEA. LA ESTRATEGIA EUROPEA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

TEMA 7.- LOS PRINCIPIOS BÁSICOS PARA LA MEJORA DEL ENTORNO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (PYME) EN LA UNIÓN EUROPEA.



- TEMA 8.- LOS PILARES BÁSICOS PARA LA PROSPERIDAD SOCIOECONÓMICA EN LA UNIÓN EUROPEA.
- TEMA 9.- LOS OBJETIVOS DE LA UNIÓN EUROPEA A LARGO PLAZO.
- TEMA 10.- LA RESPONSABILIDAD POLÍTICA Y ECONÓMICA DE LA UNIÓN EUROPEA A ESCALA MUNDIAL.
- TEMA 11.- LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ECONÓMICAS REGIONALES EN LA UNIÓN EUROPEA.
- TEMA 12.- EL APOYO ESTRUCTURAL COMUNITARIO PARA LA MEJORA DEL MERCADO DE TRABAJO.
- TEMA 13.- LAS DIRECTRICES PARA LA CONSECUCCIÓN DE UN MODELO DE DESARROLLO EQUILIBRADO EN LA UNIÓN EUROPEA.
- TEMA 14.- EL IMPACTO TERRITORIAL DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS. OBJETIVOS POLÍTICOS.
- TEMA 15.- LOS PLANTEAMIENTOS BÁSICOS DE LA POLÍTICA ESTRUCTURAL COMUNITARIA.
- TEMA 16.- LA PLANIFICACIÓN ESPACIAL EN EL TERRITORIO COMUNITARIO.
- TEMA 17.- LA UNIÓN EUROPEA Y LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (PYME): CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRINCIPIO "PENSAR A PEQUEÑA ESCALA".
- TEMA 18.- LAS ACTUACIONES COMUNITARIAS PARA UN PROGRESO SOSTENIBLE.
- TEMA 19.- LAS PRIORIDADES POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LA UNIÓN EUROPEA.
- TEMA 20.- LA CONTRIBUCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA A LA SEGURIDAD Y PROSPERIDAD INTERNACIONAL.
- TEMA 21.- LA EVOLUCIÓN GENERACIONAL DEL DESARROLLO LOCAL.
- TEMA 22.- LA CARACTERIZACIÓN Y PRINCIPALES MANIFESTACIONES DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO LOCAL.
- TEMA 23.- LOS PRINCIPALES MODELOS PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL.
- TEMA 24.- LA AUDITORÍA DEL DESARROLLO LOCAL..
- TEMA 25.- EL PROCESO DE DIAGNÓSTICO EN EL DESARROLLO RURAL.
- TEMA 26.- EL CICLO DE INNOVACIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL.
- TEMA 27.- LA GERENCIA DEL DESARROLLO LOCAL.
- TEMA 28.- LA INTELIGENCIA TERRITORIAL EN EL DESARROLLO LOCAL.
- TEMA 29.- LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES PARA LA REHABILITACIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL ENTORNO URBANO.
- TEMA 30.- LAS DIFERENTES ÁREAS TEMÁTICAS DEL DESARROLLO LOCAL.
- TEMA 31.- LOS ASPECTOS ESENCIALES PARA LA ORIENTACIÓN DE LAS EMPRESAS HACIA EL CRECIMIENTO.
- TEMA 32.- LA DISTRIBUCIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL ÁMBITO LOCAL.
- TEMA 33.- LA GLOBALIZACIÓN Y EL DESARROLLO LOCAL.
- TEMA 34.- EL DESARROLLO LOCAL COMO PROCESO DINÁMICO.
- TEMA 35.- EL NUEVO ROL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO LOCAL.
- TEMA 36.- LA ORGANIZACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL EN NUESTRO ENTORNO.
- TEMA 37.- EL ANÁLISIS DE LAS CAPACIDADES DE LOS ENTORNOS LOCALES.
- TEMA 38.- EL ANÁLISIS TERRITORIAL PARA LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL.



- TEMA 39.- LOS PRINCIPALES TIPOS DE ACCIONES INNOVADORAS EN EL ÁMBITO DEL DESARROLLO LOCAL.
- TEMA 40.- LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.
- TEMA 41.- LA IMPLICACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LOS PLANES DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.
- TEMA 42.- LAS LÍNEAS POLÍTICAS DE ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN LA CIUDAD EUROPEA.
- TEMA 43.- LOS PRINCIPALES ELEMENTOS PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y RIQUEZA EN EL ENTORNO LOCAL.
- TEMA 44.- LOS RETOS DE LAS EMPRESAS EUROPEAS EN EL NUEVO CONTEXTO ECONÓMICO.
- TEMA 45.- LA ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA Y EL DESARROLLO LOCAL.
- TEMA 46.- LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL.
- TEMA 47.- LAS CARACTERÍSTICAS COMUNES DE LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO LOCAL.
- TEMA 48.- EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL A TRAVÉS DE GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL.
- TEMA 49.- EL CAMBIO CLIMÁTICO DESDE LA ÓPTICA LOCAL.
- TEMA 50.- LA IMPLICACIÓN DE LOS SECTORES SOCIALES EN LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL.
- TEMA 51.- LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL COMO PRIORIDAD DE LAS INSTITUCIONES.
- TEMA 52.- LA DEHESA COMO MODELO DE GESTIÓN SOSTENIBLE.
- TEMA 53.- LAS ACTUACIONES PARA EL FOMENTO DE LA BIODIVERSIDAD EN LA DEHESA.
- TEMA 54.- LOS APROVECHAMIENTOS DE LA DEHESA COMO ORIGEN DE SU PAISAJE.
- TEMA 55.- LA VALORIZACIÓN DE LA HERENCIA MEDIOAMBIENTAL MINERA.
- TEMA 56.- LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE ESPACIOS DEGRADADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA
- TEMA 57.- LA VALORIZACIÓN DEL SECTOR OLEÍCOLA DE LA PROVINCIA DE HUELVA.
- TEMA 58.- EL FOMENTO DE LA CALIDAD DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA ONUBENSE.
- TEMA 59.- LA GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES EN ESPACIOS PROTEGIDOS.
- TEMA 60.- LA REORIENTACIÓN DEL MODELO PRODUCTIVO HACIA UNA ECONOMÍA VERDE.
- TEMA 61.- LA PROSPECTIVA PREVENTIVA EN UN TERRITORIO PARQUE NATURAL.
- TEMA 62.- LOS SISTEMAS AGROFORESTALES COMO GENERADORES DE RENTA EN LOS ENTORNOS RURALES.
- TEMA 63.- LA METODOLOGÍA DEL DESARROLLO LOCAL LEADER Y LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL.
- TEMA 64.- LAS HERRAMIENTAS A DISPOSICIÓN DE AYUNTAMIENTOS PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO2.
- TEMA 65.- LOS PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN HACIA LA CALIDAD AMBIENTAL.
- TEMA 66.- LOS GOBIERNOS LOCALES COMO ACTORES CLAVE DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.
- TEMA 67.- LOS INSTRUMENTOS DE MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN POBLACIONES DE ESPACIOS NATURALES.
- TEMA 68.- LA POTENCIALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE COMO YACIMIENTO DE EMPLEO.
- TEMA 69.- LA METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL COMO INSTRUMENTO PARA LA BÚSQUEDA DE PROYECTOS EN UN ENTORNO NATURAL.



TEMA 70.- LA IGUALDAD DE GÉNERO: MARCO JURÍDICO DE REFERENCIA. REGULACIÓN EN EL MARCO CONSTITUCIONAL, COMUNITARIO E INTERNACIONAL.

TEMA 71.- LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. SU ORGANIZACIÓN.

TEMA 72.- CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. EL TRABAJO Y LA SALUD: LOS RIESGOS PROFESIONALES. FACTORES DE RIESGO. DAÑOS DERIVADOS DE TRABAJO. LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES. OTRAS PATOLOGÍAS DERIVADAS DEL TRABAJO. DERECHOS Y DEBERES BÁSICOS EN ESTA MATERIA. MARCO NORMATIVO BÁSICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

#### BIBLIOGRAFÍA.-

- Cualquier manual de editoriales específicas que se podrán encontrar en librerías especializadas en oposiciones.
- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias del temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Desarrollo Local: Manual Básico para Agentes de Desarrollo Local. Arizaldo Carvajal Burbano. Cersa. 2011.
- Desarrollo Local: Teorías y estrategias. Giacomo Becattini. Civitas. 2002.
- Manual de Desarrollo Local. Fermín Rodríguez Gutiérrez. Trea. 1999.
- Perspectivas Teóricas del Desarrollo Local. Manuel García Docampo. Netbiblo. 2007.
- Desarrollo Local: Una Metodología para la Participación. Estela Corvalán y María Ferreira. Libros Arces-Lom. 2003.
- Transformaciones Globales, instituciones y políticas de desarrollo local. Antonio Vázquez Barquero. Homo sapiens. 2001.
- Políticas de la UNIÓN EUROPEA. E. Linde Paniagua. Colex. 2006.
- Revista "Europa Junta". Junta de Andalucía.
- Página Web de la Diputación Provincial de Huelva.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

#### ANEXO 10

##### Plaza: Técnico/a Superior (Laboral)

Número de plazas: Una.

O.P.E.: 2016 - Turno Libre

Categoría equivalente al Grupo: A- Subgrupo A1

Sistema de selección: Concurso-Oposición

Titulación exigida: Licenciatura en Antropología Social y Cultural; Licenciatura en Filología Hispánica o titulación equivalente de acuerdo a la normativa vigente.

Derechos de examen: 40,00 €

##### Fase de concurso

Se efectuará de conformidad a lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 157, de 18 de agosto de 2017.

##### Fase de oposición

##### **Primer ejercicio.**

De carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 3 horas, dos temas a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todos/as los/as aspirantes, de entre las materias establecidas en este anexo sobre temas específicos.

Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

